SENAVITAT

Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641

e-mail: Arivero@senavitat.gov.py

CARTA DE INVITACIÓN No .....

Asunción, 30-05-2012

Señores
Abog. Oscar Pavía
Domicilio: Paraguari N°1173, As.-
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es) a los efectos de invitarle a a participar en el procedimiento de Contratación Directa por via de la excepción ***N° 02 /2012*, DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT - SENAVITAT" id N°** 241672 de conformidad a las condiciones establecidas en la presente Carta de Invitación y a los Términos de Referencias que se adjunta.

Por Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Abog. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino
UOC - SENAVITAT

BASES Y CONDICIONES

1. CONDICIONES ESPECÍFICAS

En el sobre se deberá consignar: numero de carta de invitación y fecha de apertura 31-05-2012 a las 08:15 horas.

Forma de pago: cincuenta (50%) a la firma del contrato, 30% a la presentación del primer informe de avance y el saldo del 20% una vez recibido los informes finales a satisfacción de la UOC de la "SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT- SENAVITAT" .

La moneda deberá ser indefectiblemente en guaraníes.

Forma parte del presente pedido de cotización los Términos de Referencias, que se adjunta.

El criterio de evaluación de los documentos, será basado en los Calidad – Precio establecida en el Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y la selección conforme a lo dispuesto en el capitulo III, de la Ley N° 1626/00 - De la Función Publica.

2. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado y sin enmienda, con firma y sello en la Secretaria de UOC de la "SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT- SENAVITAT" , sito en Avenida INDEPENDENCIA NACIONAL 909 CASI MANUEL DOMINGUEZ, Asunción, hasta las 08:00 horas del 31-05-2012

Los documentos deberán contener sello y firma del responsable.

Los documentos no presentados dentro del plazo establecido y las remitidas por telex o fax, no serán consideradas.

La entidad se reserva el derecho de considerar solamente los documentos presentados por aquellos que cumplan satisfactoriamente, con todas las exigencias contenidas en el mismo, y evaluar aquellas que satisfaga a cabalidad las exigencias de la SENAVITAT.

En todas las etapas del proceso, rigen las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 - De Contrataciones Publicas y sus reglamentos.

Consultas y/o aclaraciones: por escrito, remitidas vía fax a los teléfonos N° 449641 y/o e-mail arivero@senavitat.gov.py

3. OBSERVACIONES PARA EL OFERENTE

Se deberá dar cumplimiento al artículo 41° de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas que establece una contribución sobre contratos suscriptos, equivalente al cero punto cinco por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Se deberá presentar copia del Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del último mes de pago del IVA, para el cobro de la factura.

.....

Firma y Sello del Consultor

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de servicios.

As. 31-05-2012

Señores:

SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT - SENAVITAT, Presidencia de la República.
Contratación Directa **LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT - SENAVITAT"**
ID Nº 241672

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

9. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

10. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

11. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

12. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

13. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	REVISIÓN Y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT	*Reproducción Digital de documentos*	*No aplica*	*No aplica*	*Paginas*	*432*	*310.000*	*133.920.000*
							Precio Total	133.920.000

El precio total es de guaraníes CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.-

14. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

15. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

16. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Oferente

Datos del oferente: OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ
Datos del firmante de la oferta: OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILITACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W" AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fecha:31-05-2012

Proceso de Contratación:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02 /12
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT - SENAVITAT"

A la Convocante:
SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT – SENAVITAT

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACIÓN JURADA "POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA, QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 31 de mayo de 2012

Señores:
SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT – SENAVITAT
Unidad Operativa de Contratación
Presente
REF.: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION DE **SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT - SENAVITAT"**

De mi/nuestra consideración:
La empresa Abog. **OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ**, con RUC 933669-9 , en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Abog. OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ,** con cédula de identidad Nº **933669,** formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecido 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ

Firma: El/los Oferentes

Aclaración de Firma/s